

## Convocatoria a Honorarios

**Área de apoyo a la docencia de pregrado y otras prestaciones**  
**Facultad de Ciencias Sociales**  
**Universidad de Chile**  
**FACSOPRE 01-24**

### Condiciones generales

La Escuela de Pregrado de la Facultad, llama a una convocatoria en modalidad de convenio a honorarios<sup>1</sup> para prestar **apoyo a la docencia** de pregrado, de acuerdo con lo estipulado a continuación:

### Área de especialidad de la convocatoria:

Escuela de Pregrado. Carrera de Sociología.

### Descripción

#### **Apoyo Docente del curso “Antropología”**

El/la Apoyo Docente deberá apoyar al docente en la gestión académica del curso y en el trabajo en aula, tanto en la preparación y exposición de contenidos seleccionados como en la revisión de trabajos, la orientación de actividades o la respuesta a consultas de estudiantes. Para ello, deberá contar con una sólida formación en la tradición disciplinaria de la antropología, así como con conocimientos sobre debates actuales en la disciplina y experiencia en la aplicación de metodologías etnográficas.

---

<sup>1</sup>La presente convocatoria constituye un llamado para contratar en la modalidad de convenio de honorarios según lo estipulado en el artículo 11 del D.F.L.29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo que dispone: *“Artículo 11.- Podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, mediante resolución de la autoridad correspondiente. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera. Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.*

*Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto”*

En consecuencia, la presente convocatoria no constituye un concurso para ingresar a la carrera académica según lo dispuesto en el Decreto Universitario N°3099, de 28 de octubre de 1992 ni en el Decreto Universitario N°2860, de 8 de mayo del 2001.

### **Antecedentes Generales**

Se busca desarrollar funciones de Apoyo Docente, para el curso “Antropología”, impartido en el primer semestre del año 2024. El curso contempla 54 horas totales a pagar durante el primer semestre académico 2024, las cuales integran horas lectivas presenciales y de trabajo no presencial (preparación de material, revisión de evaluaciones, atención de estudiantes, etc.).

### **Requisitos académicos**

- Grado académico y/o Título Profesional en Antropología o disciplinas afines.
- Idealmente contar con postgrado, sea Magíster o Doctorado en el área.

### **Competencias requeridas**

- Deseable experiencia en docencia, ya sea como ayudante o tutor.
- Disposición a integrar equipos de trabajo en el desarrollo de cursos de pregrado.
- Disposición a realizar tareas de gestión académica en el marco del curso.
- Capacidad de adaptación y flexibilidad.
- Adecuado desarrollo de habilidades interpersonales.

### **Presentación de Antecedentes y Documentación exigida**

Las y los postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en los formatos, plazos y condiciones exigidas en la convocatoria:

- Currículum Vitae.
- Carta de motivación.
- Copias simples de certificados de títulos, grados u otras acreditaciones de estudios que sean pertinentes.
- Carta de Recomendación.

### **Entrevista Personal**

La Carrera de Sociología, junto con realizar la convocatoria, llamará a las o los postulantes preseleccionado(a/os/as) a una entrevista personal de ser necesario, la que será informada oportunamente.

### **Plazos de la Convocatoria**

La convocatoria estará abierta desde el **miércoles 3 al viernes 12 de enero de 2024.** Los antecedentes requeridos, así como también las cartas de recomendación y certificaciones de estudios deberán enviarse en formato digital (Word o PDF) indicando claramente el código de la convocatoria obligatoriamente a los siguientes correos electrónicos:

[convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl](mailto:convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl)

[jcsociologia@facso.cl](mailto:jcsociologia@facso.cl)

[acsociologia@facso.cl](mailto:acsociologia@facso.cl)

No existirá plazo posterior y horario adicional para recibir esta documentación, ni tampoco entrega física de la documentación.

### **Adjudicación de la prestación de servicios a honorarios en virtud de la convocatoria:**

La Carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales que ha llamado a convocatoria resolverá, en un plazo referencial de *10 días hábiles*, contados desde el día hábil siguiente al fijado para el cierre de la recepción de antecedentes, o de la fecha de las entrevistas personales, en el evento que correspondiere. Los resultados serán comunicados a los postulantes, directamente por el/la Prof. Responsable de la Cátedra con copia a la Jefatura de la Carrera ([jcsociologia@facso.cl](mailto:jcsociologia@facso.cl)) y a la Asistente de la Carrera ([acsociologia@facso.cl](mailto:acsociologia@facso.cl)).

### **Observaciones:**

Es obligatorio indicar las pretensiones de renta bruta.

### **Consulta:**

Dentro del plazo de postulación, las consultas se recepcionarán en el correo electrónico [convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl](mailto:convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl)

Convocatoria publicada en [www.facso.uchile.cl](http://www.facso.uchile.cl), durante el plazo de postulación.